



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 ABR. 2000

RES. H. Nº 325 - 00

VISTO:

La Res.H.No.337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la alumna que cursó en el periodo lectivo 1999, y que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio, aprobó por promoción el SEMINARIO HACIA UNA SEMIOTICA AUDIOVISUAL: MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CAPITALISMO, con carácter extracurricular

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna:

SEMINARIO HACIA UNA SEMIOTICA AUDIOVISUAL: MEDIOS DE COMUNICACION Y CAPITALISMO (EXTRACURRICULAR)

CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACION

PERIODO LECTIVO 1999


L.U. Nº 37.217 BENSÍ, MARIA ANGELES

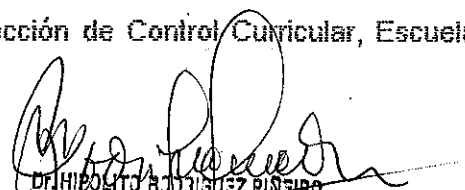
7 (SIETE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior, el 18/11/99, fecha en que la docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por la docente responsable del seminario quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.

  
DR. HILOBERTO R. J. PIZARRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES